



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de Educación  
Básica Alternativa y Técnico  
Productivo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SINAD:004797

San Martín de Porres, 15 de enero de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0022 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.**

Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica a directivos de EBA sobre la norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.

Referencia : R.V.M. N°273-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la R.V.M. N°273-2020-MINEDU que busca orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, ha programado la asistencia técnica a los directivos de EBA sobre la norma técnica en mención, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	TEMÁTICA
20 de enero	3 p.m. – 5 p.m.	RVM N° 273-2020-MINEDU.

Asimismo, para participar en la asistencia técnica deberá ingresar al siguiente link:

<https://cutt.ly/jjRW0c8>

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.



Atentamente,

**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02  
Rímac